



¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres! ***Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 2013***

El 8 marzo, la Internacional de los Servicios Públicos se une a todos sus miembros, en todo el planeta, para celebrar el cambio social, político y económico y los logros alcanzados por las mujeres. Desde la ISP promovemos la labor de las mujeres sindicalistas y apoyamos a todas nuestras compañeras que están ofreciendo, en primera línea, unos servicios públicos vitales.

Aún queda mucho por hacer. La violencia contra las mujeres ocurre en todos los países y en todas las sociedades. Una de cada tres niñas padecerá alguna forma de violencia a lo largo de su vida.

La secretaria general de la PSI, Rosa Pavanelli, declara: “Recibimos la terrible noticia del brutal asesinato de diez enfermeras en Nigeria, miembros de la PSI, acribilladas a balazos el 8 febrero mientras participaban en un programa de vacunación en una clínica. No las olvidaremos ni descansaremos hasta que se les haga justicia”.

“Instamos a todas las organizaciones afiliadas a la PSI a movilizarse para combatir la violencia contra las mujeres. El 8 marzo de este año, la PSI lanzará una campaña especial sobre esta problemática, que no es un problema exclusivamente de las mujeres. Insto a todos los miembros de la PSI, hombres y mujeres, a colaborar para poner fin a la violencia contra las mujeres”.

La violencia contra las mujeres y las niñas puede ser física, sexual, psicológica o económica. Se da en el ámbito privado y en lugares públicos, en espacios físicos y también virtuales, online. La creencia profundamente arraigada de que la mujer no es igual que el hombre incita a la violencia.

Pavanelli destaca que: “Los trabajadores y trabajadoras del sector público están en una posición idónea para fomentar y hacer cumplir las leyes y normas que promueven la igualdad de género y la protección frente a la violencia y el acoso. Los servicios públicos de calidad son, con frecuencia, el único escudo protector y apoyo para las mujeres que sufren estas situaciones. La violencia contra las mujeres genera desigualdad y afecta al bienestar de las generaciones de hoy y del futuro. La violencia y las amenazas privan a las mujeres de sus derechos humanos fundamentales. Debemos tomar ya medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres”.

La PSI y sus afiliadas pueden trabajar juntas y colaborar con organizaciones sociales para romper el silencio. Pueden movilizarse para combatir la discriminación y la violencia, tanto en nuestros lugares de trabajo como en la sociedad. Pueden incluir medidas en los convenios colectivos, presionar a sus gobiernos para que cumplan las leyes, facilitar los recursos necesarios para prestar asistencia a las víctimas y capacitar a las autoridades judiciales y a la policía para que sepan abordar adecuadamente los problemas de la violencia contra las mujeres y las niñas. La igualdad es un derecho.

Mujeres sindicalistas, entre ellas mujeres miembros de la PSI de todo el mundo, participarán este mes en la 57ª Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se celebra en Nueva York. El objetivo de esta reunión es acordar una resolución de la ONU sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. La PSI insta a todos los Estados miembros de la ONU a adoptar las medidas necesarias para eliminar de inmediato y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.

La Internacional de Servicios Públicos (ISP) es una federación sindical mundial que representa a 20 millones de trabajadores y trabajadoras que prestan servicios públicos esenciales en 150 países. La PSI defiende los derechos humanos, promueve la justicia social y el acceso universal a servicios públicos de calidad. La PSI trabaja con el sistema de las Naciones Unidas y en colaboración con entidades de la sociedad civil, sindicatos y otras organizaciones.

¡Únete ahora a la campaña de la PSI “Pongamos fin a la violencia contra las mujeres”! Pueden ver el mensaje en video que envía la secretaria general de la ISP, Rosa Pavanelli, a las organizaciones afiliadas a la ISP, en el siguiente enlace: www.world-psi.org/IWD013-video. Pueden descargar e imprimir los pósters a todo color de la PSI para el Día Internacional de la Mujer (disponibles en numerosos idiomas) en nuestra web: <http://www.world-psi.org/IWD2013-posters>. Si necesitan archivos de alta resolución para la impresión, escriba a communications@world-psi.org. No duden en consultar la siguiente lista de acciones que pueden usted y su sindicato acometer para contribuir a poner fin a la violencia contra las mujeres.

¡Actúa! Pongamos fin a la violencia contra las mujeres

La PSI y sus afiliadas pueden:

- Concientizar y movilizar contra la discriminación y la violencia.
- Romper el silencio y actuar para poner fin a la violencia en el lugar de trabajo
- Incluir en los convenios colectivos de trabajo medidas para proteger a las víctimas.
- Mejorar la coordinación entre miembros de la PSI, compartir las mejores prácticas y las políticas que consiguen un impacto real.
- Reivindicar a los gobiernos medidas firmes para combatir la violencia contra las mujeres.

Reivindicaciones a los gobiernos:

- Garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en la constitución nacional.
- Poner en marcha mecanismos de aplicación eficaces para hacer cumplir las leyes, en estrecha colaboración con la sociedad civil.
- Proporcionar recursos suficientes para que puedan implementarse las políticas y ofrecer asistencia a las víctimas (refugios, teléfono de urgencia, etc.)
- Capacitar a las autoridades judiciales y a la policía para que sepan abordar adecuadamente los problemas de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Disponer sanciones legales lo suficientemente contundentes para disuadir los actos de violencia.
- Facilitar el acceso de las mujeres a la justicia, ofreciéndoles, entre otras cosas, traducción a distintos idiomas y asistencia jurídica gratuita.
- Adoptar medidas que garanticen efectivamente que los medios de comunicación demuestran y promueven el respeto hacia las mujeres y las niñas.
- Integrar la prevención de la violencia y el principio de la igualdad de género en los planes de estudio de las escuelas.
- Apoyar activamente el acceso de las mujeres a cargos dirigentes y esforzarse por alcanzar la paridad en todos los órganos decisorios.
- Promulgar una legislación nacional que reconozca la violencia basada en el género como motivo para la concesión de asilo y demandas conexas.
- Desarrollar indicadores sobre la violencia en el trabajo y establecer sistemas para medir el progreso hacia los objetivos acordados.
- Adoptar una legislación firme para proteger a las mujeres y las niñas contra la discriminación y la violencia.
- Ratificar la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres e implementar su Recomendación general nº 19 sobre la violencia contra las mujeres.
- Ratificar el Convenio nº 111 de la OIT sobre la no discriminación, nº 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y nº 182 sobre el trabajo infantil.
- Implementar la Recomendación de la OIT nº 200 sobre el VIH/SIDA que dispone: “Deberían adoptarse medidas en el lugar de trabajo o a través de él para reducir la transmisión del VIH y mitigar sus repercusiones, que permitan (...) velar por la prevención y la prohibición de la violencia y el acoso en el lugar de trabajo”.